



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número:

Referencia: Inscripción Registro de Entidades Auditoras Res 414-21

A: [REDACTED] (Presidente IGA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., en virtud de la solicitud de inscripción realizada bajo el EX-2022-12498207- -APN-SE#MEC en el marco del Registro de Entidades Auditoras de Seguridad, Técnicas y Ambientales, creado por el artículo 1° de la Resolución 414/2021. En ese sentido, cumpla en informarle que, en atención a los requisitos establecidos por la norma mencionada, para la/s categoría/s solicitada/s, se acepta el alta de Instituto del Gas Argentino (IGA) CUIT 30- 68145815-4 en el ámbito del Registro aludido con el número 04-414-2022.

En esa inteligencia, es dable destacar que la presente inscripción se realiza para las siguientes categorías: C1, C2 y C3 quedando terminantemente prohibido realizar cualquier otro tipo de auditoría que no se corresponda con las categorías aquí establecidas.

Por último, se le hace saber que la autoridad de aplicación de conformidad con la resolución 414/2021, posee la facultad de revocar el alta en el Registro de Entidades Auditoras de Seguridad, Técnicas y Ambientales, para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y/o por cualquier hecho de incumplimiento de los requisitos exigidos.

Queda Ud. debidamente notificado.

Sin otro particular saluda atte.

